

**BASES 2020**  
**XIV PREMIO MAVI ARTE JOVEN**  
**CONTEMPORÁNEO**

**Objetivos**

1. Premiar, incentivar, promover y difundir la creación e innovación de artistas jóvenes.
2. Detectar talentos emergentes y crear una plataforma de proyección.
3. Generar espacios de acercamiento entre los artistas y la comunidad en general.

**El premio se registrá por las siguientes bases (disponibles en [www.premioartejuven.cl](http://www.premioartejuven.cl))**

1. Podrán presentarse artistas visuales **chilenos**, mayores de edad con edad de hasta 35 años a la fecha de cierre de postulaciones.  
En el caso de colectivos de arte, ningún integrante debe superar la edad límite y se debe designar a un representante del grupo, como responsable e interlocutor.
2. Los campos de la ficha deben ser completados con el nombre real del postulante y no su nombre artístico. De comprobarse esto, en cualquier etapa del concurso, el participante quedará automáticamente eliminado.
3. La participación de los artistas en el premio es gratuita.
4. La temática y la técnica serán libres. Los postulantes pueden presentar **sólo una obra**, inédita, sin uso comercial ni expuesta al público en museos o galerías, ni sitios web.  
Toda obra que contenga como parte de sí, la imagen de su autor o alguna referencia a su nombre, deberá pixelarse de manera de mantener el anonimato; especificar esto en el campo CV.
5. **Las postulaciones se realizan en la ficha de inscripción que se encuentra en [www.premioartejuven.cl](http://www.premioartejuven.cl), entre el miércoles 22 de enero y las 23:59 hrs. del domingo 19 de abril.**  
El mail [premiomavi@mavi.cl](mailto:premiomavi@mavi.cl) está habilitado **únicamente** para realizar consultas respecto del concurso. **Envíos de proyectos por este mail no son admisibles.**
6. Los artistas deberán completar la **ficha de inscripción web** con los siguientes datos:
  - Datos personales: Nombres y apellidos, fecha de nacimiento, RUT, nacionalidad,
  - dirección vigente y completa, teléfono fijo, celular, dirección de correo electrónico, cv con principales estudios, exposiciones y otras actividades dentro del circuito artístico.

- Descripción de la obra: título, técnica, dimensiones, así como una breve fundamentación teórica.
- Adjuntar 3 fotografías diferentes **de la misma obra** (min. 640 x 480 pixeles y que no exceda 1mb). Los nombres de cada archivo adjunto deben ser los correlativos 1, 2 y 3, y no el nombre del participante, apellido u otro dato similar.

En el caso de las postulaciones de videos tanto de postulantes de la RM como de otras regiones del país, estos deberán ingresar en el campo correspondiente el link donde se muestre su obra online. Este link debe ser privado, es decir, solo el jurado y el artista puede tener acceso a él, pues como indica el inciso 3, “Los postulantes pueden presentar **sólo una obra**, inédita, sin uso comercial ni expuesto al público en museos o galerías, ni sitios web.”, de otra forma, la postulación no será admisible. Los datos necesarios para entrar en la cuenta privada, deberán especificarse en el campo CV.

- Adjuntar un dossier **en español**, de referencia de su **trabajo previo, no de la obra con la que postula**, completamente anónimo, únicamente identificado con el rut, donde no debe incluirse ninguna referencia de nombre, biografía, curriculum vitae o fotografía del artista. El formato es libre, el máximo es de 20 páginas y un peso de máximo de 5mb.  
El dossier que no cumpla con alguna de las condiciones descritas, queda automáticamente eliminado.

7. Se admitirá la participación de las siguientes disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía, grabado, técnica mixta, instalación y video.
8. Podrán postular chilenos con estadía en el extranjero, pero en caso de ser preseleccionados, cada postulante deberá costear tanto su traslado, como el de la obra.
9. El formato de las esculturas, instalaciones y obras bidimensionales no debe exceder los 3 mts. en su máxima extensión. En caso de que la obra sea seleccionada, se acordará en conjunto con el museo los requerimientos específicos del montaje. El montaje de la obra no podrá implicar daños ni cambios estructurales a los espacios del museo, ni constituir peligro alguno para el público.
10. La decisión final de montaje se reserva para el MAVI.
11. El jurado preseleccionará, entre las obras recibidas vía postulación online, un máximo de 50 obras. El resultado de la preselección se dará a conocer el **martes 19 de mayo de 2020**, en el sitio web [www.premioartejuven.cl](http://www.premioartejuven.cl).
12. Las obras preseleccionadas serán recepcionadas físicamente en el MAVI, *José Victorino Lastarria #307 (Plaza Mulato Gil de Castro) Santiago Centro*, entre el **martes 1 y domingo**

**7 de junio de 2020, de 10:00 a 17:00 horas**, identificadas tanto en el embalaje como en la obra misma sólo con el número de RUT del postulante. Las obras deben venir listas para su montaje (con instrucciones incluidas). Aquellos trabajos que no cumplan con este requisito, o los que lleguen fuera de plazo, no serán recibidos. En el caso de las obras provenientes de regiones, MAVI definirá caso a caso el modo de traslado de éstas. Siempre es responsabilidad del artista enviar su obra debidamente embalada, identificada con su RUT y con instrucciones de montaje.

13. En caso de obras pre-seleccionadas que sean instalaciones, el museo de reserve el derecho de tomar contacto con el artista o guiarse por las indicaciones de montaje.
14. Entre las obras preseleccionadas recepcionadas, el jurado determinará las obras finalistas que formarán parte de la exhibición en el MAVI.
15. Las obras preseleccionadas que no pasen a la selección final para exhibición, deberán ser retiradas el día **martes 9 de junio de 2020**.  
En caso que la obra no sea retirada en la fecha señalada, esta será descartada.
16. Los premios otorgados son los siguientes:
  - **PRIMER PREMIO MAVI: \$3.000.000.-**  
El primer Premio MAVI incluye además una exhibición individual en MAVI, en una fecha y espacio a determinar en conjunto con el artista. Las condiciones específicas de esta exhibición estarán determinadas por la política interna sobre exposiciones del Museo.
  - **PREMIO DEL PUBLICO \$1.000.000.-**  
Este premio será otorgado por la votación individual y presencial de los visitantes a la exposición durante el periodo anterior a la inauguración, entre el 20 de junio y el viernes 17 de julio.
  - **1 PREMIO ESPECIAL PARA REGIONES: 1.000.000.-** *más el traslado y estadía del artista para el día de la ceremonia de premiación.*

El primer premio pasa a ser parte de la colección MAVI.

Este fallo será **inapelable**. El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquier premio.

17. El jurado está integrado por:
  1. María Irene Alcalde: Curadora Colección MAVI
  2. Raimundo Edwards, artista y curador independiente.
  3. Daniel Swimburn: diario El Mercurio
  4. Constanza Guell: representante socio colaborador Antenna.
  5. **Jurado internacional**
  
18. Los nombres de los ganadores del premio se darán a conocer el día **sábado 11 de julio de 2020** durante la ceremonia de premiación e inauguración de la exposición de la obras finalistas en MAVI, así como a través de [www.premioartejuven.cl](http://www.premioartejuven.cl).
  
19. Las obras finalistas serán exhibidas en el MAVI desde el día de la inauguración hasta el domingo **30 de Agosto 2020**.
  
20. Las imágenes de las obras ganadoras de premios formarán parte del archivo web\_ [www.premioartejuven.cl](http://www.premioartejuven.cl), como parte de la difusión del premio y sus participantes.
  
21. Una vez finalizada la exposición, los participantes tienen como plazo para retirar sus obras el **31 de Agosto 2020 y 6 de septiembre**. **Las obras que no se retiren en este plazo, serán enviadas a bodega, donde cada artista deberá costear los gastos relacionados a su traslado y retiro. Con posterioridad al 6 de octubre -30 días después del retiro oficial-, el museo no se hará responsable de estas obras.**
  
22. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas para fines de difusión y documentación interna de la exposición. Esta autorización rige para la fecha de exposición, del **20 de junio de 2020 al 30 de agosto de 2020**. En caso de requerir otro uso, este deberá ser autorizado por el autor de la obra.
  
23. La organización velará por la integridad de las obras. No obstante no se hace responsable por los **daños que puedan sufrir por embalaje no adecuado, durante el transporte de ida y de vuelta, por parte del artista y durante la exhibición por sistemas de montaje no adecuado**.
  
24. Por el sólo hecho de inscribir su obra al premio, se entenderá que el participante acepta plenamente las bases y condiciones de este certamen.
  
25. Todas las obras que postulen serán ingresadas y registradas con un número de acuerdo al orden de postulación, con el fin de que los artistas compitan en forma anónima.